

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

BOP-A-2025-967

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 26/03/2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición en la sede electrónica de esta Entidad:

<https://transparencia.puentegenil.es/transparencia-economico-financiera>

En Puente Genil, 1 de abril de 2025.– El Alcalde, Sergio María Velasco Albalá.

Código Seguro de Verificación (CSV): C928 573E D185 DC93 EBDC **Fecha Firma:** 11-04-2025 07:57:45
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

